



jsk/xid
s.58ª/367ª

Oficio N° 14.900

VALPARAÍSO, 6 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 79 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar los antecedentes relativos a la ejecución del "Programa de Alimentación Escolar y Párvulos" a que se refiere el informe de auditoría N° 107, de 2019, de la Contraloría General de la República, y en particular, los actos u omisiones en que hubieren incurrido la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), así como aquellas entidades que se hayan vinculado con el referido programa por cualquier tipo de actos o contratos, a través de licitaciones y adjudicaciones del servicio de suministro de raciones alimenticias, a fin de indagar sobre las posibles causas de los problemas que hubieren significado un riesgo o daño para la salud o integridad física de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas de alimentación. (CEI 35).

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvese encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the typed name and title.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados